

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Dr. Gustavo a. Antelo, Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de Rosario, se ha dispuesto notificar a Julio Cesar Pardo DNI Nº 18.068.620 lo siguiente: Rosario, 30 de Diciembre de 2.020. Téngase por notificada Resolución Definitiva adoptada mediante Disposición Nº 86/20. Agréguese las constancias acompañadas. Notifíquese a los progenitores de los niños Bianca Estefanía Pardo y Máximo Pablo Ezequiel Ramos que se ha propuesto que sus hijos accedan a una tutela en favor de Eduardo Fabián Gil y Verónica Cobos, haciéndose saber que cuentan con un plazo de 10 días desde la notificación del presente para oponerse y ofrecer prueba, bajo apercibimiento de receptar, si correspondiere, la propuesta efectuada. Por recibidas copias certificadas del Legajo Administrativo. De las mismas, fórmese pieza separada unida a los presentes. Fdo. Dr. Antelo, Juez – Dra. Scolari, Secretaria.

S/C 436258 Feb. 10 Feb. 12

Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la 5ª Nominación de Rosario, Dra. Sabina Sansarriq, dentro de los autos caratulados RAMIREZ, VALENTINA -niña- y otros s/Medida de protección excepcional; CUIJ Nº 21-11337166-5, se hace saber que se ha ordenado notificar gratuitamente por edictos a la Sra. Daniela Vanesa Sotelo D.N.I. Nº 46.495.428 la parte resolutive de la Resolución Nº 166 del 13 Febrero del 2.020, la que se transcribe Y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: 1) Ratificar la Resolución Definitiva dictada por Disposición Nº 223 el 27 de Mayo de 2.019 por la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2ª Circunscripción respecto de Valentina Aynará Ramírez, nacida el 2/7/15, DNI Nº 54.843.531; Uriel Alejandro Ramírez, nacido el 19/3/14, DNI Nº 53.915.643 y Máximo Aaron Ramírez, nacido el 25/3/17, DNI Nº 56.377.081, hijos de Daniela Vanesa Sotelo y de Marcelo Alejandro Ramírez, en la que sugiere la declaración de los mismos en situación de adoptabilidad. 2) Determinar que la propuesta de medida definitiva es de declaración en situación de adoptabilidad de los niños Valentina Aynará Ramírez, Uriel Alejandro Ramírez y Máximo Aaron Ramírez, correspondiendo el dictado de la Privación de la responsabilidad parental. 3) Citar a Daniela Vanesa Sotelo y a Marcelo Alejandro Ramírez a comparecer a estar a derecho, expedirse sobre la medida sugerida por el órgano de aplicación de la ley 12.967 y ofrecer prueba, en el término de diez días, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación (art. 66 bis ley 12.967). Notifíquese por célula a diligenciarse mediante Oficial notificador quien de no hallar a los requeridos en los domicilios denunciados en autos deberá solicitar de quien lo atienda o vecinos si es que allí vive y únicamente en caso afirmativo procederá a practicar la notificación. 4) Comunicar a la Defensoría General Civil, a la Defensoría Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes y a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Se ha ordenado notificar por edictos que se publicarán gratuitamente en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Entradas del Tribunal, tres veces, venciendo dicho término 5 días después de la última publicación. Rosario. M. Alejandra Marcyniuk, secretaria.

S/C 436231 Feb. 10 Feb. 12

Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la 5ª Nominación de Rosario, Dra. Milca Bojanich, dentro de los autos caratulados BARROS BAUTISTA s/ medida de protección

excepciona; CUIJ Nº 21-11338789-8, se hace saber que se ha ordenado notificar gratuitamente por edictos a la Sra. Lorena Rosa Barros D.N.I. Nº 22.244.193 la parte resolutive de la Resolución Nº 2.342 del 04 de Diciembre del 2.020, la que se transcribe Y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar a Bautista Valentín Barros, nacido el 3/10/06, DNI Nº 47.332.794, hijo de Rosa Lorena Barros, DNI Nº 22.244.193, en situación de adoptabilidad. 2º) Ordenar el inicio del proceso de guarda preadoptiva mediante oficio a la Mesa de Entradas Única de los Tribunales Colegiados de Familia de Rosario, sirviendo copia certificada de la presente sentencia de escrito originario. Dése intervención a la Sra. Defensora General Civil a los fines del impulso procesal correspondiente. 3º) Oficiar al Registro Único de Aspirantes a Guarda Preadoptiva de la Provincia a efectos de comunicar la presente y requerir la remisión de legajos de inscriptos a efectos de acceder a la guarda preadoptiva de Bautista Valentín Barros. 4º) Disponer la continuidad de la actuación de la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia respecto de adolescente hasta tanto sea asignado a una familia en guarda. Notifíquese a la progenitora, a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia y a la Defensoría Provincial de Niños, Niñas y Adolescentes y en su Despacho a la representación promiscua. Insértese y hágase saber. Se ha ordenado notificar por edictos que se publicarán gratuitamente en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Entradas del Tribunal, tres veces, venciendo dicho término 5 días después de la última publicación. Rosario, 11 de Diciembre del 2.020. M. Alejandra Marcyniuk, secretaria.

S/C 436230 Feb. 10 Feb. 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SIMONETTA NICOLAS (D.N.I. 13046586), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días CORRIDOS Autos caratulados: SIMONETTA NICOLAS S/ SUCESORIO 21-029361662 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 436541 Feb. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARDILES DANIEL PABLO (D.N.I. 13046586), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días CORRIDOS Autos caratulados: ARDILES DANIEL PABLO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-029343176 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 436542 Feb. 10

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y, Comercial de la 2ª Nom. De Rosario, a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, secretaria del autorizante, se hace saber dentro de los autos caratulados: DELL'AMICO SANDRA CARINA s/Quiebra, Expte Nº 21-02931398-6, que por Resolución Nº 1.303 del 9/10/2020 se ha declarado la quiebra de Sandra Carina Dell Amico DNI Nº 22.391.080. En consecuencia, por auto Nº 9.607 de fecha 30/11/2020 se ha dispuesto Fijar el 01/03/2021 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación a la sindica CPN Patricia Raquel Avansatti, con domicilio en calle Paraguay 777 piso 9 de Rosario, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. Fijar el día 19/04/2021 para la presentación por el Síndico del Informe Individual sobre los créditos con las exigencias determinadas en el art 35 2º párrafo L.C. Fijar el día 28/05/2021 para la presentación del Informe General por el Síndico. Ordenar publicar edictos haciendo conocer lo aquí decidido en el BOLETÍN OFICIAL. Dicha publicación será a cargo de la sindicatura, debiendo acreditarlo en autos. Insértese y hágase saber. Dra. Marianela Godoy, secretaria.

S/C 436236 Feb. 10 Feb. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Cial de la Décima Nominación de Rosario, Dr. Mauro R. Bonato y Secretaria de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: GIOVANNONI MATIAS GABRIEL c/MONSERRAT VANESA s/Propia quiebra; CUIJ Nº 21-02934919-0, por auto Nº 1.192 de fecha 23/12/2020 se ha declarado la Quiebra de de Monserrat Vanesa Elisa DNI Nº 27.462.173 con domicilio real en calle Ugarte 1.055 de la Ciudad de Rosario. 2) Designar como fecha para sorteo de Síndico de la lista respectiva el día 30 de Diciembre a las 10:00 hs. Asimismo se hará saber al Síndico que resulte designado que al aceptar el cargo deberá establecer el horario de atención al público durante todos los días hábiles que no deberá ser inferior a las 6 horas diarias y estar comprendido entre las 8:00 hs. y las 20:00 hs. (Art. 275 inc. 7º De la L.C.Q. y art. 14 de la Reglamentación de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario). 3) Decretar la inhibición de la fallida en los Registros correspondientes. Oficiése. 4) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. Entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad. 5) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. 7) Diferir la determinación de la fijación de las fechas de verificación de créditos hasta que el Síndico sorteado acepte el cargo. 8) Fijar los días martes y viernes para notificaciones en Oficina. 9) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL de ésta provincia. 10) Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra la fallida, a los fines normados por el art. 132 de la ley 24.522, los que una vez diligenciados se glosarán en el legajo de copias pertinente. 11) Hacer saber a la fallida que solo podrán salir del país previa autorización de este Juzgado y en las condiciones previstas por el art. 103 de la ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. 12) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de ésta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (arts. 107 ss. Y concds. De la ley 24.522). 13) Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida poniéndose en posesión de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes (Art. 177/79 y conc. L.C.). 14) Ordenar la interceptación de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, haciéndole saber al Síndico que debe cumplimentar lo dispuesto en el art. 114 L.C. 15) Notificar al A.P.I. (a los fines del art. 23 y art. 29 del Código Fiscal y art. 229 L.C.Q.) a la D.G.I. y municipalidad de Rosario. 16) Oficiar al Registro de Procesos Concursales y demás registros pertinentes. 17) Procédase a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo de la deudora a través del martillero que oportunamente resultare sorteado. Insértese y Hágase saber. Fdo. (Juez en suplencia); Dra. Marianela Mauli6n (Secretaria).

S/C 436246 Feb. 10 Feb. 18

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado publicar edictos a los fines de notificar la sentencia recaída en autos CORTES, TEMÍSTOCLE ATILIO sobre Ausencia con presunción de fallecimiento; CUIJ N° 21-02901068-1: Rosario, 9 de Marzo de 2.020. Y vistos:... Y considerando:... Fallo: Fallo: 1. Declarando ausente con presunción de fallecimiento al sr. Temístocle Atilio Cortés (LE N° 6.469.190) y fijar como fecha presuntiva de su deceso el día 31.3.2003. 2. Regulando los honorarios de la Dra. Nancy Torres y Sergio Báez -quienes deberán adjuntar constancia de inscripción en AFIP- en la suma de \$ 26.610 (6 JUS) y \$ 23.950 (5,40 JUS) respectivamente (art. 12, inc. 1 y 6, Ley 6.767), estableciendo que el ajuste por unidad JUS (cfm. art. 32, Ley 6.767) será aplicable mientras la presente no se halle firme, oportunidad en la cual el monto actualizado se convertirá en una deuda dineraria y devengará un interés equivalente valente a la tasa activa capitalizada del N.B.S.F. 3. Imponer las costas en la forma indicada en los considerandos. 4. Firme que fuere la presente y efectuados los aportes profesionales, ofíciase al Registro Civil para que inscriba el fallecimiento declarado. Insértese y hágase saber. Fdo.: Juez Dr. Marcelo Quiroga, Secretaria Dra. Lorena González.

\$ 33 436218 Feb. 10 Feb. 12

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de la ciudad de Rosario, en autos BEJARANO CENOZ JOSE LUI s/Concurso preventivo, CUIJ N° 21-01400334-4, Expte. N° 8/2011, Juzgado a cargo del Dr. Mauro R. Bonato, secretaria del autorizante, se ha dispuesto mediante Resolución N° 1.184 de fecha 22 de Diciembre del 2.020, lo siguiente: III. Resuelvo. 1) Declarar el cumplimiento del acuerdo. 2) Dar por finalizada la intervención del síndico; 3) Disponer el cese de las medidas previstas en el art. 14 inc. 7° del citado cuerpo normativo, librándose a tal fin los despachos pertinentes; 4) Publíquense edictos de ley en los diarios oportunamente designados por un día. Firmado. Dra. Marianela Maulión (Secretaria); Dr. Mauro R. Bonato (Juez). Rosario, 29 de Diciembre del 2020.

\$ 165 436198 Feb. 10 Feb. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo C. y C. N° 4 de Rosario, Dra. Silvia A. Cicuto en los autos caratulados: RAMALLO, JOSEFA INES c/PAUTASSO CARLOS s/Prescripción adquisitiva; Expte.1024/19 (CUIJ N° 21-02926513-2) se emplaza al Sr. Carlos Pautasso (DNI N° 2.249.335) y/o sus sucesores y/o titulares del inmueble cuya adquisición por prescripción se ha promovido, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL y bajo apercibimientos de declararse su rebeldía y procederse al sorteo de un defensor de oficio. Todo en relación al inmueble ubicado en calle Santa Fe 4.265 de Rosario e inscripto al Tomo 465 B Folio 63 Número 132.774 Depto. Rosario, P.I.I. N° 160308-279249/0002-9. Secretaría, Rosario, 21/12/2020. Dra. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 33 436200 Feb. 10 Feb. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de Rosario a cargo del Dr. Luciano d. Juárez, Secretaría de la Dra. Maria José Casas, en los autos caratulados: ZENCIC, RUBÉN MARCOS c/IBARRA, LUIS y otros s/Juicio Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02868677-0), se ha dispuesto notificar por edictos al Sr. Luis Alejandro Ibarra, DNI N° 18.297.047, lo siguiente: Se ha dictado lo siguiente: N° 930. Rosario, 26 octubre 2020. Vistos y considerando: Los autos de referencia, venidos a despacho con la planilla practicada, e informando verbalmente el actuario que la misma asciende a la suma de \$ 22.685,48 y que no ha sido observada durante el término por el cual se puso de manifiesto en la oficina, corresponde aprobarla por cuanto por derecho hubiere lugar. En cuanto a la solicitud de fijación de retribuciones profesionales precedente, corresponde proceder al justiprecio de la labor profesional... Resuelvo: I) Aprobarla en cuanto por derecho hubiere lugar. II) Regular los honorarios de la Dra. Miriam Virginia Perozzi, en la suma de \$ 5.240,35, equivalente a 1,18 Jus (art. 7 inc. 2 subinc. b) de la Ley 6.767 modificada por Ley 12.851) por la actuación en los presentes. III) Disponer que, al adquirir firmeza dicho auto regulatorio, el estipendio sea cuantificado automáticamente según el valor vigente de la unidad Jus prevista en el art. 32 de la citada normativa arancelaria. IV) Fijar un plazo de pago de cinco (5) días contados a partir de que alcance ejecutoriedad, y un interés moratorio equivalente a la tasa activa que percibe el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documento a 30 días, que se calculará desde el vencimiento de aquél término sobre el monto resultante determinado de acuerdo a lo señalado en el punto anterior. V) No obstante los honorarios regulados, la actora y sus abogados deberán observar lo previsto en el art. 730 del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, en cuanto al tope de costas del 25% a cargo de la demandada vencida, según lo indicado en los considerandos. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Luciano Juárez, Juez; Dra. Elina G. Cerliani, Prosecretaria. N° 969, Rosario, 30 octubre 2.020. Vistos: Los presentes autos ZENCIC, RUBEN MARCOS c/IBARRA, LUIS y otros s/Juicio ejecutivo; CUIJ N° 21-02868677-0, venidos a despacho para resolver la aclaratoria interpuesta con relación a los estipendios fijados en los presentes a los profesionales de la parte actora. Resuelvo: Aclarar el auto N° 930/20 en el sentido que los estipendios allí fijados corresponden a las Dras. Miriam Virginia Perozzi y María Silvina Radcliffe en forma conjunta y en proporción de ley, por la actuación en los presentes. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dr. Luciano Juárez, Juez; Dra. Maria José Casas, Secretaria. En consecuencia: queda Ud. debidamente notificado que se han regulado honorarios de la Dra. Miriam Virginia Perozzi y de la Dra. María Silvina Radcliffe, en 1,18 Jus por la actuación en los presentes. El valor de la unidad Jus al 09.12.2020 asciende a la suma de \$ 4.878,33. Asimismo, se informa que se ha fijado un plazo de pago de cinco (5) días contados a partir de que dichas resoluciones queden firmes. En caso que no se proceda al pago, la suma referida, devengará un interés moratorio equivalente a la tasa activa que percibe el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documento a 30 días, que se calculará desde el vencimiento del plazo para el pago. Dra. María José Casas, secretaria.

\$ 52,50 436148 Feb. 10 Feb. 12

Por disposición de la Sr/a. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ª Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Pedro A. Boasso, secretaria de la Dra. Ma. Sol Sedita, dentro de los autos caratulados BERTONI, GUILLERMINA BELEN s/Sumaria información; CUIJ N° 21-02937541-8, se hace saber que Bertoni, Guillermina Belén, argentina, soltera, mayor de edad, nacida el 12 de Abril de 1.988, titular del D.N.I. N° 33.354.676, hija de Juan Carlos Bertoni y de Sandra Marcela Pisini, con domicilio en calle Güemes N° 2.302, Piso 1, Dpto. D, de esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, solicitó su inscripción en la Matrícula del Colegio de Escribanos de Rosario. Publicación por el término de 3 días. Rosario, de Diciembre de 2.020. Fdo. Dra. Ma. Sol Sedita. 29 de Diciembre de 2.020.

\$ 33 436105 Feb. 10 Feb. 12

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 5ª Nominación de Rosario, Juzgado a cargo de la Dra. Lucrecia Mantello, Secretaria de la autorizante, en los Autos caratulados NUEVO BANCO DE SANTA FE SA, c/LOPEZ, OMAR ERNESTO s/Ejecutivo; Expte N° 21-02902813-0 se hace saber al demandado que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 25 de Agosto de 2.020. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fdo.: Dra. Lucrecia Mantello (Jueza); Dra. Silvina Rubulotta (Secretaria subrogante).

\$ 33 436204 Feb. 10 Feb. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Rosario, dentro de Los autos BANCO SANTANDER RIO S.A. c/SPIZZIRRI MIGUEL ANGEL s/Ejecutivo; Expte. N° 21-02920364-1. Se hace saber al demandado Spizzirri Miguel Angel que se ha dictado el siguiente fallo: Rosario, 2 de Diciembre de 2.020. N° 1.254. Y vistos:... Y considerando:... Fallo: 1. Ordenando seguir adelante la ejecución contra Miguel Angel Spizzirri, hasta tanto la parte actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada de \$ 529.272,53, con mas intereses fijados en los considerandos e IVA sobre intereses. Costas a la parte demandada. 2. Regulando los honorarios de La Dra. María Inés Rioli y del Dr. Gustavo Eduardo Racciatti, en conjunto y proporción de ley -quienes deberán acompañar constancia de inscripción en A.F.I.P.- en la suma de \$ 137.480,04 (20 JUS) (cfm. art. 7, inc. 2, ap. b), Ley 6.767 y modif.). 3. Estableciendo que el ajuste por unidad JUS (cfm. Art. 32, Ley 6.767) será aplicable mientras la presente no se halle firme, oportunidad en la cual el monto actualizado se convertirá en una deuda dineraria y devengará un interés equivalente a la tasa activa capitalizada del N.B.S.F. Insértese y hágase saber. Dra. Lorena A. González, Dr. Marcelo N. Quiroga. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho no obstante estar debidamente notificada, declárasela rebelde y siga el juicio sin su representación. Notifíquese. Fdo: Dra. Lorena A. González (Secretaria), Marcelo N. Quiroga (Juez).

\$ 33 436263 Feb. 10 Feb. 12

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nom. de Rosario, Secretaría de la Dra. Lantermo se hace saber que en autos BANCO SANTANDER RIO SA c. CORDOBA DIEGO ESTEBAN s/Demanda ejecutiva; CUIJ N° 21-02857021-7, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 16 de Octubre de 2019. A pesar de encontrarse la parte demandada debidamente notificada, no compareció a estar a derecho. Vencido el término para hacerlo decláresela rebelde y prosígase el juicio sin su representación: notifíquese por edictos. Firman: Ma. Amalia Lantermo (Secretaria) – Silvia Beduino (Jueza en suplencia). Rosario, 27 de Julio de 2.020. Dra. Maria Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 33 436262 Feb. 10 Feb. 12

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, Dr. Carlos E. Cadierno, Secretaría del Dra. Eugenia Sapei, hace saber que en los autos caratulados ROBAY, VANINA LUJAN s/Solicitud propia quiebra; Expte. Nº 21-02923611-6 en fecha 14/12/20 se ha dictado la Resolución mediante la cual se resolvió: Reprogramar las fechas dispuestas por auto Nº 3.243 del 27/12/2019 y fijar el día 10/03/2021 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el CP Víctor Horacio Pugliese en calle Jujuy Nº 2.033 PB de Rosario, en el horario de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 hs, acompañando los títulos justificativos de los mismos. Tener presente que la sindicatura deberá presentar el informe individual en fecha 21/04/2021 y el 02/06/2021 el informe general. Publíquense edictos por el término de ley. Insértese y hágase saber. Dra. María Eugenia Sapei, secretaria.

S/C 436267 Feb. 10 Feb. 18

En los autos caratulados: SOLIDO SA s/Concurso preventivo; CUIJ Nº 21-02849767-6, Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial 13ª Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb, Secretaría del Dr. Lucas Mensossi, por Auto Nº 737 de fecha 04/12/2020 se ha resuelto prorrogar la fecha fijada para la celebración de la Audiencia informativa para el día 05 de Abril de 2.021 a las 11.00 horas, fijando como fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 12 de Abril de 2.021. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario El Forense. Secretaría, 10 de Diciembre de 2.020. Lucas Menossi, secretario.

\$ 165 436233 Feb. 10 Feb. 18

En los autos caratulados: BARGUT DAVID NAZARIO s/Concurso preventivo; CUIJ Nº 21-02854410-0, Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial 13ª Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb, Secretaría del Dr. Lucas Mensossi, por Auto Nº 736 de fecha 04/12/2020 se ha resuelto prorrogar la fecha fijada para la celebración de la Audiencia informativa para el día 05 de Abril de 2.021 a las 11.00 horas, fijando como fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 12 de Abril de 2.021. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario El Forense. Secretaría, 10 de Diciembre de 2020. Lucas Menossi, secretario.

\$ 165 436234 Feb. 10 Feb. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Delia Isabel Cibils (DNI Nº 6.123.329) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CIBILS, DELIA ISABEL s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02935340-6). Dra. Vanina C. Grande. Rosario, 12 de Diciembre de 2.020. Dra. María Alejandra Crespo, secretaria subrogante.

\$ 45 436082 Feb. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Escalante Omar Andrés, DNI N° 5.969.283 y Máxima Lidia Flores, DNI N° 8.988.685 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ESCALANTE OMAR ANDRES y otros s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02925036-4). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

S/C 436166 Feb. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante González Edie, DNI N° 5.971.719 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos GONZALEZ EDIE s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02922383-9) Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 436167 Feb. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario se ha ordenado citar por edictos a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ayala Sergio Pablo DNI N° 26.636.543 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos Ayala Sergio Pablo s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-01625284-8). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 436169 Feb. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Vagliente Luisa Catalina, DNI N° 11.126.816 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos VAGLIENTE LUISA CATALINA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02931177-0). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 436170 Feb. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario se ha

ordenado citar por edictos a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Peralta Segundo Francisco DNI N° 6.003.084 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos Autos PERALTA SEGUNDO FRANCISCO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02934974-3). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 436173 Feb. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Vaccaro Myriam Raquel DNI N° 11.871.797 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos VACCARO MYRIAM RAQUEL s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02931178-9). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 436171 Feb. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Arganaraz Abundio Emilio DNI N° 8.048.339 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ARGANARAZ ABUNDIO EMILIO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02931933-9). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 436174 Feb. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rossi Nélide Ana DNI N° 3.894.017 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ROSSI NELIDA ANA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02934224-2). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 436176 Feb. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Jozami Zulema Beatriz DNI N° 6.313.361 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos JOZAMI ZULEMA BEATRIZ s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02933699-4). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 436177 Feb. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante García Inés LC N° 5.555.103 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos GARCIA INES s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02934621-3). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 436181 Feb. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Zanini Mara DNI N° 28.912.981 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ZANINI MARA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02933823-7). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 436180 Feb. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Vallasciani Jorge Pedro DNI N° 6.080.139 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos VALLASCIANI JORGE PEDRO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02930674-2). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 436179 Feb. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Cichero José Luis DNI N° 10.486.268 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos CICHERO JOSE LUIS s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02934221-8). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 436182 Feb. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Clavijo Ana Beatriz DNI N° 16.674.125 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos CLAVIJO ANA BEATRIZ s/Declaratoria de

herederos; (CUIJ N° 21-02933086-4). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 436183 Feb. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Palazolo Ricardo Hugo DNI N° 6.047.741 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos PALAZOLO RICARDO HUGO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02933080-5). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 436184 Feb. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Villarroel Carvajal Juan Segundo DNI N° 92.627.479 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos VILLARROEL CARVAJAL JUAN SEGUNDO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02936204-9). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 436185 Feb. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Palatresi Juan Carlos DNI N° 10.188.937 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos PALATRESI JUAN CARLOS s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02934037-1). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 436186 Feb. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Morales Alberto Higinio DNI N° 13.502.447 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos MORALES ALBERTO HIGINIO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02934044-4). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 436187 Feb. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ruglio Maria Isabel DNI N° 5.122.364 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos RUGLIO MARIA ISABEL s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-015269488). Rosario.

\$ 45 436188 Feb. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante De Caro Hugo Roque DNI N° 6.293.098 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos DE CARO HUGO ROQUE s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02934834-8). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 436191 Feb. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Díaz Sarah Susana DNI N° 3.814.318 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos DIAZ SARAH SUSANA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02935226-4). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 436192 Feb. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Vissani Inés DNI N° 2.243.059 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos VISSANI INES s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02936037-2). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 436193 Feb. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Barbieri Rubén Bernardo DNI N° 16.382.390 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos BARBIERI RUBEN BERNARDO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21 02934901-8). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 436194 Feb. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alegre Antonia DNI N° 10.840.360 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ALEGRE ANTONIA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02924650-2). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 436195 Feb. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario se ha ordenado citar por edictos a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Hyon Rene Luis DNI N° 5.522.028 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos HYON RENE LUIS s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02926062-9). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 436196 Feb. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Anriquez Maria Leonor DNI N° 971.838 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos ANRIQUEZ MARIA LEONOR s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02900971-3). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 436197 Feb. 10

Por disposición del Juez de Distrito y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Tomino Nidia Luisa, DNI N° 5.589.197, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: TOMINO NIDIA LUISA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02934891-7. Dra. María Verónica Lara. Rosario, 03 de Diciembre de 2.020. Dra. María Alejandra Crespo, secretaria subrogante.

\$ 45 436160 Feb. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juárez Beatriz Inés DNI N° 2.830.881 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos JUAREZ BEATRIZ INES s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02934628-0). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 436144 Feb. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Helder Martín Alejandro DNI N° 6.009.431 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos HELDER MARTIN ALEJANDRO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02931940-2). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 436142 Feb. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Giordano María DNI N° 93.627.646 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos GIORDANO MARIA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02934414-8). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 436141 Feb. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante García Raúl Joaquín DNI N° 6.849.485 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos GARCIA RAUL JOAQUIN s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02931174-6). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 436140 Feb. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gerlero Elena Antonia DNI N° 3.962.757 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos BERARDI HECTOR ALBERTO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02931323-4). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 436137 Feb. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Dauria Nilda Beatriz DNI Nº 5.803.879 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos DAURIA NILDA BEATRIZ s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02935797-5). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 436146 Feb. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Muratore Martina Concepción DNI Nº 4.134.045 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos MURATORE MARTINA CONCEPCION s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02934983-2). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 436147 Feb. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Straccini Adolfo Aquiles DNI Nº 6.009.987 y Natalina D'Alessandro DNI Nº 93.573.180 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos STRACCINI ADOLFO AQUILES y otros s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02933537-8). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 436145 Feb. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Cisneros Elvira Ofelia DNI Nº 7.789.526 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos CISNEROS ELVIRA OFELIA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02934294-3). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 436276 Feb. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosado, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ramallo Antonia Catalina LC Nº 1.298.391 por un día, para que

lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos RAMALLO ANTONIA CATALINA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02932649-2). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 436275 Feb. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Vallone Espirito LE N° 2.835.312 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos VALLONE ESPIRITO s/Sucesiones; (CUIJ N° 21-02934437-7). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 436274 Feb. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Renzone Néstor Fabián Juan DNI N° 17.668.758 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos RENZONE NESTOR FABIAN JUAN s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02935291-4) Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 436273 Feb. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pierpaoli Raquel Olga DNI N° 6.651 .532 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos PIERPAOLI RAQUEL OLGA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-01607324-2). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 436272 Feb. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos acreedores todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gauna Carlos Anibal DNI N° 12.955.295 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos GAUNA CARLOS ANIBAL s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02917495-1). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 436271 Feb. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Seisas Omar Horacio DNI Nº 6.066.428 por un día, para que o acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos SEISAS OMAR HORACIO s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02929985-1). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 436270 Feb. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se considere con derechos a los bienes dejados por el causante Saccomano Oscar Agustín DNI Nº 6.064.593 por un día, para que o acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos SACCOMANO OSCAR AGUSTIN s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02929983-5). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 436269 Feb. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Cicconi Raúl DNI Nº 6.020.444 por un día, para que o acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos CICCONI RAUL s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-01607386-2). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 436268 Feb. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ortega Pedro DNI Nº 6.015.876 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ORTEGA PEDRO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02934608-6). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 436189 Feb. 10

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Muniategui, Eulogio Antonio, DNI Nº 11.462.963, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MUNIATEGUI, EULOGIO ANTONIO s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 21-02931302-1. Fdo. Juez: Dr. Mauro Raúl Bonato. Dra. Vanina Carla Grande, secretaria.

\$ 45 436204 Feb. 10

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Alfredo Ernesto Franzutti, L.E. Nº 3.687.077 y Alcira Irma Carron, DNI Nº 2.374.146, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: FRANZUTTI, ALFREDO ERNESTO y otro s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ Nº: 21-02925901-9. Fdo. Juez: Dr. Mauro Raúl Bonato. Dra. Vanina Carla Grande, secretaria. 18/11/20.

\$ 45 436203 Feb. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario y en autos: RIOS CARLOS DELMIRO s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 1110/2013, CUIJ Nº 21-01164872-7, se hace saber que en la providencia de fecha 25 de Agosto de 2020, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 25 de Agosto de 2020, Atento el fallecimiento denunciado, que deberá acreditarse oportunamente, cítese y emplácese a los herederos de Ramón Orlando Ríos, para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula a los herederos cuyo domicilio sea conocido. Oficiése al RPU para que informe si existe juicio sucesorio abierto a nombre del mencionado. Firmado Dra. Silvia A. Cicuto (Jueza). Dra. Daniela Jaime (Secretaria). 21 de Diciembre de 2020.

\$ 45 436199 Feb. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, Dr. Ezequiel M. Zabale, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Mirta Elsa Fernandez, D.N.I. Nº 13.240.078, para que lo acrediten dentro de los treinta días a partir de la publicación de edictos bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día (art. 2340 C. C. y C.) autos: FERNANDEZ, MIRTA ELSA s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02932635-2. Rosario, 23 de Diciembre de 2020. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaría Subrogante - Oficina Procesos Sucesorios.

\$ 45 436277 Feb. 10

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario, dentro de los autos BRESSAN OSCAR ANGEL y otros s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02934011-8, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por los causantes (art. 1, 2 y 2340 CCC y 592 del CPCC) don Oscar Angel Bressan, L.E. 5.980.708 y Yolanda María Cassone, D.N.I. 1.838.768, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y lo acrediten dentro del término de los 30 días corridos a

partir de la publicación y bajo los apercibimientos legales. Dra. María Belén Moran, Secretaria.

\$ 45 436259 Feb. 10

Por disposición de la Sra. Juez de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro Boasso, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña Liliana Alicia Miraglia, DNI 12.521.100, por un día para que lo acrediten dentro de los 30 días corridos. Autos MIRAGLIA, LILIANA ALICIA s/Declaratoria de herederos; 21-029321717. Fdo. Dra. Bárbara Lechini. Rosario, Noviembre del año 2020. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria Subrogante.

\$ 45 436242 Feb. 10

El Sr. Juez a cargo del Oficina de Procesos Sucesorios de Rosario, en autos D'ONGHIA, VICENTE s/Sucesorio; 21-02934690-6, ha ordenado: Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Vicente D'Onguia, DNI 93.714.617, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos D'ONGHIA VICENTE s/Sucesorio; CUIJ 21-02934690-6. Firmado Dra. María Belén Moran, Secretaria. Rosario, 24 de Noviembre de 2020.

\$ 45 436245 Feb. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décima Tercera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Isaac Marte Acosta, (L.E. 2.451.107) y de Cecilia Inocencia Moyano, (D.N.I. 5.556.079), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados ACOSTA, ISAAC MARTE y otros s/Declaratoria de herederos; Expte. (CUIJ 21-02936770-9). Dra. María Belén Moran (secretaria). Rosario, de Diciembre de 2.020.

\$ 45 436106 Feb. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décima Octava Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Pilar Cecilia Acosta, (D.N.I. 6.288.351), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados ACOSTA, PILAR CECILIA s/Declaratoria de herederos; Expte. (CUIJ 21-02936767-9). Dra. María Belén Moran (secretaria). Rosario, 29 de Diciembre de 2.020.

\$ 45 436107 Feb. 10

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos del causante Collado, Miguel Ángel, DNI 6.124.103, por un día, para que lo acrediten dentro del plazo de ley. Autos caratulados: "LOBOS JOSE TOMAS c/SAN ESTEBAN SRL y otros s/Sent. cobro de pesos-rubros laborales; (CUIJ N° 21-05130414-1). Fdo. Dra. Gonzalez Sandra. Casilda, de Diciembre de 2020.

\$ 33 436253 Feb. 10 Feb. 12

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 2 de Cañada de Gómez, dentro de los autos caratulados: FRAIRE SEBASTIANO s/Presunción de fallecimiento (21-26023647-1), se ha ordenado notificar por edictos lo siguiente: Téngase por formulada solicitud de declaración de presunción de fallecimiento del Sr. Sebastiano Fraire, desaparecido desde 1887 a los fines de que cumplidos los tramites legales se decida la cuestión tal cual lo establece el Art. 89º y cc. del CCCN. Imprímase a los presentes el trámite dispuesto en los Art. 85º y sgtes. del CCCN respecto del Sr. Sebastiano Fraire. Procédase a publicar edictos citatorios del Art. 88º CCCN. Firma Dr. M. Navarro, Secretario; Dra. M.L. Aguaya, Juez. Cañada de Gómez, 2 de Noviembre de 2020.

\$ 45 429938 Feb 10

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa V. Peretti (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Carlos Edgardo Romero (D.N.I. N° 6.186.502) y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: ROMERO, CARLOS EDGARDO s/Sucesorio; Expte. N° 704/2020. Dra. Melisa V. Peretti. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. San Lorenzo, 14 de Diciembre de 2020. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti.

\$ 45 436090 Feb. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante doña María Antonia Piriz (L.C. N° 5.240.686) y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: PIRIZ, MARÍA ANTONIA s/Sucesorio; (CUIJ 21-25437723-3). Dra. Luz M. Gamst. Secretaría. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. San Lorenzo, Julio de 2020. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst. Dra. Nadia M. Aronne, Prosecretaria.

\$ 45 436091 Feb. 10

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 9 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Luis A. Cignoli, secretaria del Dr. Jorge Andrés Espinoza, en

autos: CORREA, ALDO RAMON y otros s/Sucesorio; CUIJ 21-26362883-4 año 2020, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Justino Servando Correa, para que en el término de Treinta días comparezcan antes estos Tribunales a hacer valer sus derechos. Rufino, 21 de Diciembre de 2020. Dr. Jorge Andrés Espinosa, Secretario.

\$ 45 436034 Feb. 10 Feb. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 9 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Luis A. Cignoli, secretaría del Dr. Jorge Andrés Espinoza, en autos: CORREA, ALDO RAMON y otros s/Sucesorio; CUIJ 21-26362883-4 año 2020, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Aldo Ramón Correa, para que en el término de treinta días comparezcan antes estos Tribunales a hacer valer sus derechos. Rufino, 21 de Diciembre de 2020. Dr. Jorge Andrés Espinoza, Secretario.

\$ 45 436031 Feb. 10 Feb. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 9 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Luis A. Cignoli, secretaría del Dr. Jorge Andrés Espinoza, en autos: CORREA, ALDO RAMON y otros s/Sucesorio; CUIJ 21-26362883-4 año 2020, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Maleke Melet, para que en el término de treinta días comparezcan antes estos Tribunales a hacer valer sus derechos. Rufino, 21 de Diciembre de 2020. Dr. Jorge Andrés Espinoza, Secretario.

\$ 45 436033 Feb. 10 Feb. 18

MELINCÚE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 8 de la localidad de Melincué, Dr. Alejandro H. Lanata, se llama y emplaza al Sr. Ayunta, Cristian, D.N.I. N° 28.535.599, para que en el término de ley comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos legales. Autos: TARJETA NARANJA S.A. c/AYUNTA CRISTIAN s/Juicio ejecutivo; (Expte. N° 1.495/1015 - CUIJ 21-26461736-4). Se transcribe a continuación el fallo que ordena la presente medida en su parte pertinente y el emplazamiento correspondiente. N° 4012, T° 101, F° 420.- Melincué, 30 AGO. 2019. Y Vistos: ... y Considerando: ...

Fallo: 1) Ordenando llevar adelante la ejecución contra el Sr. Ayunta, Cristian Alberto, D.N.I. N° 28.535.599, por la suma de pesos Veinticuatro mil tres con 40 cvos. (\$ 24.003,40) con más sus intereses compensatorios y punitivos pactados, IVA. sobre los mismos, más las costas del proceso. 2) Imponiendo las costas a la demandada (art. 251 C.P. C y C). 3) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la planilla de capital e intereses. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Analía M Irrazábal, Jueza; Dra. Luciana P. Parenti, Secretaria. Melincué, 23 de Junio de 2020. Secretaría de la Dra. Luciana P. Parenti.

\$ 33 436294 Feb. 10 Feb. 12

Autos caratulados: LATINI HERIBERTO OVIDIO s/Sucesión; (CUIJ 21-26469652-3). Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, se cita, llama y emplaza por el término de Ley, a los herederos, legatarios, y acreedores y terceros interesados de don Heriberto Ovidio Latini, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: LATINI HERIBERTO OVIDIO s/Sucesión; (CUIJ 21-26469652-3). 18 de Diciembre de 2020. Dra. Analía M. Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 436210 Feb. 10 Feb. 18

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3 de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Vicente Militello, a los fines de notificar el fallo a la demandada la Sra. RAMALLO, GLADIS HORTENCIA, D.N.I. N° 23.831.957, dentro de los autos caratulados: TARJETA, NARANJA S.A. c/RAMALLO GLADIS HORTENCIA s/Demanda ejecutiva; (CUIJ 21-16804603-8). Se transcribe a continuación la resolución correspondiente en su parte pertinente. N° 1373.- Venado Tuerto, 8 de Julio de 2020. Y Vistos: ... y Considerando: Fallo: 1) Ordenando llevar adelante la ejecución contra la Sra. Ramallo, Gladis Hortencia, D.N.I. N° 23.831.957, por la suma de pesos trece mil treinta y uno con 43/100 (\$ 13.031,43) con más sus intereses compensatorios y punitivos al 36 % anual, I.V.A. sobre los mismos, más las costas del proceso. 2) Imponiendo las costas a la parte demandada (art. 251 C.P.C. y C.). 3) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la planilla de capital e intereses. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Vicente Militello- Juez - Dra. Marysol Vallatti - Prosecretaria. Venado Tuerto, 9 de Noviembre de 2020. Secretaría de la Dra. Violeta L. Martinelli.

\$ 33 436292 Feb. 10 Feb. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 3 de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Vicente Militello, a los fines de notificar el fallo al demandado el Sr. Nuñez, Carlos, D.N.I. Nº 6.080.435, dentro de los autos caratulados: TARJETA, NARANJA S.A. c/NUÑEZ CARLOS s/Demanda ejecutiva; (CUIJ 21-16804697-6). Se transcribe a continuación la resolución correspondiente en su parte pertinente. Nº 1372.- Venado Tuerto, 8 de Julio de 2020. Y Vistos: ... y Considerando: ... - Fallo: 1) Ordenando llevar adelante la ejecución contra el Sr. Nuñez, Carlos, D.N.I. Nº 6.080.435, por la suma de pesos dieciocho mil ochocientos sesenta y dos 24/100 (\$ 18.862,24) con más sus intereses compensatorios y punitivos al 36 % anual, I.V.A. sobre los mismos, más las costas del proceso. 2) Imponiendo las costas a la parte demandada (art. 251 C.P.C. y C.). 3) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la planilla de capital e intereses. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Vicente Militello- Juez - Dra. Marysol Vallatti - Prosecretaria. Venado Tuerto, 3 de Diciembre de 2020. Secretaría de la Dra. Violeta L. Martinelli.

\$ 33 436293 Feb. 10 Feb. 12

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 3 en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dr. Gabriel Carlini, Secretaría del autorizante, que suscribe hace saber que en autos: ROSTAN IRMA MAGDALENA CARIDAD s/Sucesorio; (CUIJ 21-24614093-3); llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Rostan Irma Magdalena Caridad, DNI 1.520.999, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Autos Sra. ROSTAN IRMA MAGDALENA CARIDAD s/Sucesorio; (CUIJ 21-24614093-3). Venado Tuerto, 19 de Noviembre de 2020. Dr. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 436085 Feb. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 3 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Alberto Carlini (Juez), Secretaria del Dr. A. Walter Bournot, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Borda, Nelly Norma, D.N.I. Nº 3.961.497, para que en el término de ley comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: BORDA, NELLY NORMA s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-24438794-9. Venado Tuerto, 10 de Noviembre de 2020. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 436265 Feb. 10 Feb. 18